



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, RESUELVE COMO NO SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO PROFERIDO EL PASADO 12 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, NOTIFICADO AL ACCIONANTE A TRAVÉS DE MENSAJE DE DATOS EL DÍA 16 DEL PRESENTE MES Y AÑO; EN CONSECUENCIA, SE DISPONE RECHAZAR ESTA ACCIÓN COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO 2591 DE 1991. LO ANTERIOR NO OBSTA PARA QUE LA PARTE ACCIONANTE, SI A BIEN TIENE, INSTAURE NUEVAMENTE SU AMPARO. **NO. 11001-02-03-000-2022-02707-00** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

